

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula aérea híbrida, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-La báscula aérea híbrida correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Mobba S. Coop. Catalana Ltda.».

Marca: «Mobba».

Modelo: L 9000.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx. ... 200 Kg, 300 Kg, 400 Kg, 500 Kg, 1.000 Kg, según proceda.

Alcance mínimo, en la forma: Mín. ... 5 Kg, 5 Kg, 10 Kg, 10 Kg, 25 Kg, según proceda.

Escalón de verificación, en la forma: e = 100 g, 100 g, 200 g, 200 g, 500 g, según proceda.

Escalón discontinuo, en la forma: d<sub>1</sub> = 100 g, 100 g, 200 g, 200 g, 500 g, según proceda.

Escalón de tara, en la forma: d<sub>T</sub> = 100 g, 100 g, 200 g, 200 g, 500 g, según proceda.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = -200 Kg, -300 Kg, -400 Kg, -500, -1.000 Kg, según proceda.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0 °C/40 °C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 125/220 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0145
88044

Madrid, 10 de junio de 1988.-El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

**16252** RESOLUCION de 10 de junio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de un prototipo de medida de longitud mixta sobre enrollador, modelo IA, clase II, con doble graduación en milímetros y pulgadas, fabricada y presentada por «Medid Internacional, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Medid Internacional, Sociedad Anónima», domiciliada en Rech Condal, 18, principal, 08003 Barcelona, en solicitud de aprobación del modelo IA, de medida de longitud mixta sobre enrollador, clase II, con doble graduación en milímetros y pulgadas,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Medid Internacional, Sociedad Anónima», el modelo IA, de medida de longitud mixta sobre enrollador, clase II, con doble graduación en milímetros y pulgadas, cuyo precio máximo de venta al público será de 1.000 pesetas.

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.-Las características del modelo IA mencionado son las siguientes:

Medida de longitud en fleje de acero, de 1, 2, 3 y 5 metros de longitud nominal.

Anchura: 7, 13, 16, 19 ó 25 milímetros.

Color: Blanco o amarillo.

Graduación: La cinta lleva impreso un eje longitudinal que divide a ésta en dos partes, la superior graduada en pulgadas y fracciones de pulgadas, de carácter meramente informativo, y la inferior graduada en milímetros señalados mediante trazos de color negro de 0,2 milímetros de espesor, y de longitud proporcionalmente mayor según representen milímetros, medios centímetros o centímetros.

Numeración: Continua, de color negro, expresada en centímetros todos los centímetros.

Coincidiendo con los decímetros la numeración es roja y de mayor tamaño que la centimétrica.

Origen: Uña móvil de desplazamiento igual a su espesor, e igual a un milímetro.

Inscripciones: En color rojo.

Longitud nominal: 1 m, 2 m, 3 m, 5 m, situada entre los centímetros 3.º y 4.º.

Clase de precisión (II), situada entre los centímetros 5.º y 6.º.

Signo de aprobación de modelo:

0702
88020

Código de identificación del fabricante: 59U, situado entre los centímetros 8.º y 9.º.

Cuarto.-Únicamente la escala expresada en unidades del Sistema Internacional (S. I.) está sujeta a control metroológico.

Quinto.-La escala expresada en unidades del sistema anglosajón es meramente informativa y bajo la exclusiva responsabilidad del fabricante, en cuanto a su precisión.

Sexto.-La firma «Medid Internacional, Sociedad Anónima» llevará un registro específico, a disposición del Centro Español de Metrología, en el cual se detallen las unidades vendidas de este modelo, el cliente al que se entregan y el uso al que se destinan.

Séptimo.-El control metroológico correspondiente a la verificación primitiva se realizará por el Centro Español de Metrología o, en su caso, en los laboratorios de verificación metroológica oficialmente autorizados que se determinen.

La marca de verificación primitiva figurará sobre la superficie exterior de la uña móvil, origen de la medida de longitud.

Octavo.-El mencionado modelo IA puede aparecer en el mercado bajo las siguientes designaciones comerciales:

«Elephant», «Star», «Kondor», «Tecnico», «Cromley», «Palmera», «Irimo», «Keelson», «Ibermetro» (MM), «Wutto», «Reydoz», «Ferr», «Stelario», «Golb», «Maltacasa», «Nebreda Hermanos».

Madrid, 10 de junio de 1988.-El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

**16253** RESOLUCION de 10 de junio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación del prototipo de medida de longitud mixta sobre enrollador, modelo Hara 1, clase II, fabricada por «Hara Rule MFG, Co. Ltd.» (Japón), y presentada por la firma «Cabezón Herrera, Sociedad Anónima» (CAHESA).

Vista la petición interesada por la Entidad «Cabezón Herrera, Sociedad Anónima», domiciliada en calle del Nogal, nave 8, polígono industrial «Los Nogales», 28110 Algete (Madrid), en solicitud de aprobación del modelo Hara 1 de medida de longitud mixta sobre enrollador, clase II,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Cabezón Herrera, Sociedad Anónima», el modelo Hara 1, de medida de longitud mixta sobre enrollador, clase II, cuyo precio máximo de venta al público será inferior a 1.000 pesetas.

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.-Las características del modelo Hara 1 mencionado son las siguientes:

Medida de longitud en fleje de acero, de 2, 3 y 5 metros de longitud nominal.

Anchura: 10, 13, 16 o 19 milímetros.

Color: Blanco o amarillo.

Graduación: Milimétrica mediante trazos de color negro, de 0,2 milímetros de espesor y longitud igual a 3 o 5 milímetros, según se trate de milímetros o bien medios centímetros y centímetros.

Los trazos que indican los decímetros son también de 0,2 milímetros de espesor, y de color negro, pero continuos de borde a borde del fleje.

Numeración: Continua, de color negro, expresada en centímetros todos los centímetros.

Coincidiendo con los decímetros la numeración es roja y de mayor tamaño que la centimétrica.

Origen: Uña móvil de desplazamiento igual a su espesor, e igual a un milímetro.

Inscripciones: En color rojo. Situadas entre los centímetros segundo y séptimo, con el siguiente orden:

Longitud nominal:  $\boxed{2\text{ m}}$ ,  $\boxed{3\text{ m}}$ ,  $\boxed{5\text{ m}}$ .

Marca del fabricante: «Hara».

Clase de precisión: (II).

Signo de aprobación de modelo:

0714

88033

Cuarto.—El control metrológico correspondiente a la verificación primitiva se realizará por el Centro Español de Metrología o, en su caso, en los laboratorios de verificación metrológica oficialmente autorizados que se determinen.

La marca de verificación primitiva figurará sobre la superficie exterior de la uña móvil, origen de la medida de longitud.

Quinto.—El mencionado modelo Hara I puede aparecer en el mercado bajo las siguientes marcas comerciales:

«Apolo», «Chromatic», «Neomatic», «Level-Matic», «Universal», «Total», figurando asimismo el anagrama «Ch».

Madrid, 10 de junio de 1988.—El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

**16254** RESOLUCION de 10 de junio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de una báscula industrial híbrida, marca «Mobba», modelo LC, en las versiones de 600 kilogramos, 1.500 kilogramos, 3.000 kilogramos y 6.000 kilogramos de alcances máximos, presentada y fabricada por la Entidad «Mobba, S. Coop. Catalana Ltda.».

Vista la petición interesada por la Entidad «Mobba S. Coop. Catalana Ltda.», domiciliada en la calle Colón, números 4 y 6, de Badalona (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de una báscula industrial híbrida, marca «Mobba», modelo LC, en las versiones de 600 kilogramos, 1.500 kilogramos, 3.000 kilogramos y 6.000 kilogramos de alcances máximos,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metrológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automáticos», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Mobba S. Coop. Catalana Ltda.», el modelo de la báscula industrial híbrida, marca «Mobba», modelo LC, de clase de precisión media (III) y cuyas características metrológicas son las siguientes:

Alcance máximo: 600 kilogramos, 1.500 kilogramos, 3.000 kilogramos y 6.000 kilogramos.

Alcance mínimo: 10.000 gramos, 25.000 gramos, 50.000 gramos y 100.000 gramos.

Escala discontinua: 200 gramos, 500 gramos, 1.000 gramos y 2.000 gramos.

Escala de verificación: 200 gramos, 500 gramos, 1.000 gramos y 2.000 gramos.

Tara sustractiva: -600 kilogramos, -1.500 kilogramos, -3.000 kilogramos y -6.000 kilogramos.

Dimensiones de la plataforma mm:

1.200 x 1.200, 1.500 x 1.500, 1.500 x 1.500, 2.000 x 1.500.

2.000 x 1.500, 2.000 x 1.500, 2.000 x 2.000.

2.000 x 2.000 y 2.000 x 2.000.

Tipos de células de carga:

TDA 310 (50 Kg), TDA 310 (75-100-50 Kg), TDA 310

(150-100-75 Kg) y TDA 310 (100 Kg).

TEDEA 311 (50 Kg), TEDEA 311 (75-100-50 Kg), TEDEA 311

(150-100-75 Kg) y TEDEA 311 (100 Kg).

HBM-Z6 (50 Kg), HBM-Z6 (100-100-50 Kg), HBM-Z6

(200-100-100 Kg) y HBM-Z6 (100 Kg).

Todos estos dispositivos receptores de carga podrán conectarse con cualquiera de los siguientes dispositivos indicadores digitales de peso.

Modelo F.—Versiones: F501, F501/A, F506, F507 y F512.

Modelo FT.—Versiones: FT522, FT525, FT526 y FT528.

Modelo FI.—Versiones: FI532, FI535, FI536, FI737 y FI538.

Con opción de:

Conexión a indicador digital a distancia FD500 y FD510.

Opción antideflagrante EX.

Opción industrial IP54.

Modelo F301.—Con opción de conexión a indicador digital a distancia FD.

El precio máximo de venta al público no será superior a doscientas ochenta y cinco mil (285.000) pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula industrial híbrida, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—La báscula industrial híbrida, correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Mobba S. Coop. Catalana Ltda.».

Marca: «Mobba».

Modelo: LC.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx. ... 600 Kg, 1.500 Kg, 3.000 Kg y 6.000 Kg, según proceda.

Alcance mínimo, en la forma: Mín. ... 10.000 g, 25.000 g, 50.000 g y 100.000 g, según proceda.

Escala de verificación, en la forma: e = 200 g, 500 g, 1.000 g y 2.000 g, según proceda.

Escala discontinua, en la forma: d<sub>i</sub> = 200 g, 500 g, 1.000 g y 2.000 g, según proceda.

Escala de tara, en la forma: d<sub>T</sub> = 200 g, 500 g, 1.000 g y 2.000 g, según proceda.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = -600 Kg, -1.500 Kg, -3.000 Kg y -6.000 Kg, según proceda.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0 °C/40 °C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 125/220 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50/60 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0145

88034

Madrid, 10 de junio de 1988.—El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

**16255** RESOLUCION de 10 de junio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de un prototipo de cinta métrica de fibra de vidrio y material plástico, mixta, modelo AK, clase III, fabricada por «Nadic, S. R. L.», vía Per Cadrezzate, 1, 21020 Brebbia, Baresse (Italia), y presentada por «Medid Internacional, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Medid Internacional, Sociedad Anónima», domiciliada en Rech Condal, 18 principal, 08003 Barcelona, en solicitud de aprobación del modelo AK, de cinta métrica de fibra de vidrio y material plástico, clase III,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Medid Internacional, Sociedad Anónima», el modelo AK, de cinta métrica de fibra de vidrio y material plástico, mixta, clase III, cuyo precio máximo de venta al público será de 6.500 pesetas.

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—Las características del modelo AK mencionado son las siguientes:

Cinta métrica en nylon-fibra de vidrio, con recubrimiento de PVC, de 5, 10, 15, 20, 25, 30, 50 y 100 metros de longitud nominal.

Anchura: 16 milímetros.